I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

001319

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2016

08 AGO 2016

Cerrillos,

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio Nº 201/1125/2014; Lo determinado en el DFL N° 163 -19.321 de 1994 que estableció la Planta Municipal y Fijó los requisitos específicos para el desempeño de cargos; la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Escalafón de Mérito de 2014 y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Decreto Alcaldicio N°201/1125/2014, se nombra titular del cargo grado 7 de la Planta Directiva, a contar del 13 de Agosto de 2014, a doña Pilar Sanhueza Montero, cédula Nacional de Identidad [redacted] dejando vacante el cargo grado 10° de la Planta Técnica.

Que, al momento del acto que se dispone a través de este decreto, la funcionaria se encuentra habilitada para ser promovida.

El Escalafón de Mérito año 2014.

D E C R E T O:

1. Asciéndase, a contar del 13 de agosto de 2014 a doña **MERCEDES OSSANDÓN GUTIÉRREZ** cédula Nacional de Identidad N° [redacted] al grado 10° de la Planta Técnica.

2. Dicho pronunciamiento corresponde en estricto rigor, a la vacante producida por el nombramiento de doña Pilar Sanhueza Montero en el grado 7 de la Planta Directiva, la cual deja disponible el grado 10° de la Planta Técnica.

3. Páguese a la funcionaria antes mencionada la diferencia de remuneraciones correspondientes, a contar de la fecha señalada precedentemente.

4. El Departamento de Personal registrará y notificará la presente resolución para efectos de control posterior

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

0013 19

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2016

ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Tránsito
- Interesada
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Secretaría Municipal
- Página Web